



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00712874- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido presentado por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por el cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 24 de septiembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por EXP-UNC:0048579/2015 intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la entidad que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo y forma parte de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE	SUSCRIPTO
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DEL HOSPITAL ITALIANO	30-54589452-8	EXP-UNC:0048579/2015	24 de septiembre de 2015

Art. 2°.- Comuníquese, gírese copia a Secretaría de Extensión para que notifique a la contraparte y archívese.